

Xalapa, Ver., 19 de marzo de 2019.

Comunicado: 0339

## Piden reformar la Constitución estatal, en materia de participación ciudadana

- Esto, para brindar los espacios suficientes para que, los ciudadanos veracruzanos, participen en la toma de decisiones de quienes son sus representantes.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, integrante del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia” en la LXV Legislatura del Congreso del Estado presentó, durante la sexta sesión ordinaria de la Diputación Permanente, una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de participación ciudadana y fortalecimiento de la división de poderes.

El objeto de esta iniciativa de reforma constitucional, destacó el legislador, es el bienestar social, mediante la creación de mecanismos para su desarrollo social y espiritual, procurando la igualdad de condiciones para que todos y todas, dirijan su destino, disfruten los derechos humanos y alcancen la suprema felicidad social; sin discriminaciones por motivos de origen étnico, religioso, condición social, sexo, idioma, opinión política, nacionalidad u origen, edad, posición económica, condición de discapacidad o cualquier otra circunstancia personal, jurídica o social, que tenga por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos.

Con ella, señaló Guízar Valladares, se pretende impulsar el fortalecimiento de la organización ciudadana, en función de consolidar la democracia y construir las bases de una sociedad democrática, de derecho y de justicia, así como fortalecer la cultura de participación ciudadana en los asuntos públicos para garantizar el ejercicio de la soberanía popular, enmarcada por los valores, los principios, la ética, la solidaridad, el bien común, la honestidad, el bien social, la voluntariedad, la defensa y protección del medio ambiente y los derechos humanos.

En el mismo sentido, se busca fortalecer una real división de poderes, apuntó, estableciendo que las propuestas para ocupar las magistraturas sean realizadas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y ya no por el Ejecutivo para que de esta manera se garantice a quienes tienen una verdadera trayectoria dentro del Poder Judicial, la posibilidad de acceder a una magistratura, valorando su desempeño a lo largo de su carrera judicial y no atendiendo a un interés meramente político. De esta manera también contribuimos a combatir la corrupción al interior de los órganos que imparten justicia en nuestro estado ya que de constituirse una probable responsabilidad al emitir sentencias o llevar a cabo procesos judiciales sospechosos no podrían ocupar un cargo tan honorable.

# Coordinación de Comunicación Social



En este contexto, agregó en su participación el diputado del Distrito XXX Coatzacoalcos, “el espíritu que anima la presente iniciativa es brindar los espacios suficientes para que los ciudadanos veracruzanos participen de manera activa en la toma de decisiones de quienes son sus representantes, modernizando el marco jurídico constitucional local para ampliar los instrumentos de participación ciudadana y convertir en realidad los efectos de esta, así como fortalecer la división de Poderes.”

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>